



RESOLUCIÓN CS Nº 248/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Expediente 2502/12.- SALTA, 02 AGO 2018

VISTO estas actuaciones y la Resolución R Nº 777/17, por la cual se actualiza la ESCALA DE VIATICOS a las Autoridades Superiores, Personal Docente, Personal No Docente y Personal de los Institutos de Educación Media, a partir del 1 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar una actualización de los montos establecidos para dicho concepto, a fin de dar respuesta a los incrementos de los costos que ocasionan las Misiones Oficiales del Personal de la Universidad.

Que la movilidad de los funcionarios y agentes de la Universidad abarca conceptos tales como alojamiento, gastos de comida, movilidad y otros comprendidos en la normativa vigente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 040/18,

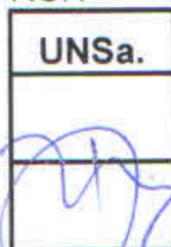
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria del 2 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Actualizar a partir del 1º de agosto de 2018, la ESCALA DE VIÁTICOS aplicable a las Autoridades Superiores, Personal Docente, Personal de Apoyo Universitario y Personal de los Institutos de Educación Media, conforme al ANEXO que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías y demás dependencias. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

ESCALA DE VIATICOS Y TOPE PARA EL RECONOCIMIENTO
DE GASTOS DE ALOJAMIENTO DIARIO

AUTORIDADES SUPERIORES	FUERA DEL NOA	NOA
Rector	2.640,00	2.160,00
Vicerector	2.640,00	2.160,00
Decanos de Facultades	2.640,00	2.160,00
Vicedecano de Facultades	2.640,00	2.160,00
Secretarios de Universidad	2.040,00	1.800,00
Directores de Sedes Regionales	2.040,00	1.800,00
Coordinadores de Universidad	2.040,00	1.800,00
Secretarios de Facultades	2.040,00	1.800,00
PERSONAL DOCENTE		
Profesor Titular	1.800,00	1.560,00
Profesor Asociado	1.800,00	1.560,00
Profesor Adjunto	1.800,00	1.560,00
Jefe de Trabajos Prácticos	1.560,00	1.320,00
Auxiliar Docente de Primera Categoría	1.560,00	1.320,00
Auxiliar Docente de Segunda Categoría	1.560,00	1.320,00
PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO		
Categoría 1	1.800,00	1.560,00
Categoría 2	1.800,00	1.560,00
Categoría 3	1.800,00	1.560,00
Categoría 4	1.560,00	1.320,00
Categoría 5	1.560,00	1.320,00
Categoría 6	1.440,00	1.200,00
Categoría 7	1.440,00	1.200,00
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA		
Director	1.800,00	1.560,00
Vicedirector	1.800,00	1.560,00
Asesor Pedagógico	1.560,00	1.320,00
Profesor T.P. 1 a T.P. 4	1.560,00	1.320,00
Secretario de Primera	1.560,00	1.320,00
Bibliotecario	1.440,00	1.200,00
Otros Cargos	1.440,00	1.200,00

Expte. Nº 2502/12.-


Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Pág. 2/2.-